

# EXPRESIÓN DE INTERÉS

## ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO, SOSTENIBLE E INTEGRADO DE IBIZA

- Eivissa, cohesión social e integración de barrios -

### I. Datos de la Operación:

#### Identificación:

<b>CÓDIGO DE LA OPERACIÓN</b> (a rellenar por la Unidad de Gestión):	EDUSI OT6 L5 3-01
<b>NOMBRE DE LA OPERACIÓN:</b>	Puesta en valor del patrimonio arquitectónico, histórico, cultural y natural de Ibiza: recinto amurallado y zona forestal del Soto.
<b>BENEFICIARIO</b> (Unidad ejecutora promotora de la Operación):	Concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Ibiza

#### Línea de actuación:

<b>LÍNEA DE ACTUACIÓN / ACTUACIÓN DE LA EDUSI EN LA QUE SE ENMARCA:</b>	Protección y desarrollo del patrimonio cultural y natural
<b>CÓDIGO DE LA LÍNEA DE ACTUACIÓN:</b>	L5

#### Encaje en el Programa Operativo:

<b>OBJETIVO TEMÁTICO:</b>	OT 6 – Preservar y Proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los Recursos
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b>	OE 6.3.4 – Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular la de interés turístico
<b>PRIORIDAD DE INVERSIÓN</b>	6c) – Conservación, protección, fomento y desarrollo de patrimonio natural y cultural
<b>CATEGORÍA DE INTERVENCIÓN</b>	CE094 – Protección, desarrollo y promoción de activos de la cultura y patrimonio públicos
<b>ORGANISMO INTERMEDIO “LIGERO”:</b>	Excmo. Ayuntamiento de Ibiza
<b>ORGANISMO INTERMEDIO DE GESTIÓN:</b>	Subdirección General de Desarrollo Urbano – Ministerio de Hacienda



## Datos básicos:

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE LA OPERACIÓN:</b>	1.378.000,00 €
<b>PRESUPUESTO SUBVENCIONABLE:</b>	1.378.000,00 €
<b>PRESUPUESTO A FINANCIAR POR LA EDUSI:</b>	1.378.000,00 €
<b>FECHA DE INICIO:</b>	01/01/2021
<b>FECHA DE FINALIZACIÓN:</b>	31/12/2023
<b>GASTOS COMUNICACIÓN (mínimo 0,5% o 1% en caso de BUENA PRÁCTICA)</b>	0,5%

## II. Características de la Operación:

### 1. Descripción de la operación.

La operación consiste en la rehabilitación y puesta en valor de uno de los principales elementos patrimoniales de la ciudad de Ibiza: sus murallas renacentistas, que se tratan del monumento más importante y emblemático de la ciudad. Asimismo, se incluye la recuperación y puesta en valor de la zona forestal de Es Soto, colindante con la zona sur del recinto amurallado de Dalt Vila.



IMAGEN DEL RECINTO AMURALLADO DE DALT VILA Y ES SOTO EN LA PARTE INFERIOR

El recinto renacentista está considerado uno de los mejores ejemplos de fortificación abaluartada del Mediterráneo y se trata de un caso paradigmático de fortificación del s. XVI. Cabe destacar que las murallas están declaradas Bien de Interés Cultural (BIC) en la categoría de Monumento desde el año 1942 (disposición adicional segunda de la Ley estatal 16/1985, del Patrimonio Histórico Español, después Ley autonómica 12/1998), y forman parte del Conjunto Histórico desde 1969 (disposición adicional primera del mismo texto legal), además de estar incluidas desde el año 1999 en la Lista de Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO. En su protección, concurren instituciones nacionales (en cuanto



a su consideración de Patrimonio Mundial), autonómicas, ejercidas por el Consell d'Eivissa a través de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Histórico Artístico (CIOTUPHA), y las propias del Ayuntamiento, derivadas de la titularidad del Monumento como por su competencia urbanística-patrimonial materializada en la Comisión del Control del Plan Especial de Protección y Reforma Interior (PEPRI) de Dalt Vila y Es Soto.

No obstante, las murallas, los baluartes y las rondas perimetrales presentan patologías propias de una construcción de las dimensiones y complejidad de ésta, principalmente provocadas por la exposición permanente a agentes atmosféricos o naturales. Una de las manifestaciones más preocupantes es el desgaste de la base de la muralla, que se genera por la erosión en el sustrato rocoso, y que, de no corregirse, podría poner en peligro la estabilidad estructural del monumento.



IMAGEN DEL DESGASTE DE LA BASE DE LA MURALLA

Por su parte, la zona forestal de Es Soto tiene una función sociocultural como zona recreativa para paseo, mirador o acceso directo al mar para bañistas, y servicio socioambiental como la única zona forestal al sur del término municipal de Ibiza, lo que la convierte en una zona de atracción turística. La alta afluencia de personas ha generado, históricamente, problemas con los vertidos de desechos y los incendios provocados por descuidos humanos (restos de vidrio u otros materiales refractarios). Esto es especialmente grave debido al impacto sobre las especies de flora y fauna autóctonas de la zona así como su cercanía al casco urbano de la ciudad. Asimismo, la vegetación se resiente por el elevado uso recreativo de este espacio natural, generándose senderos no planificados por el paso habitual de las personas y quedando zonas descubiertas de roca por la desaparición de vegetación.





IMAGEN DE SENDERO NO PLANIFICADO EN ES SOTO

La actuación de rehabilitación y puesta en valor de las murallas se concreta en:

- > El refuerzo y consolidación de la base de la muralla y el sustrato rocosos a los pies de la cara N del baluarte de Santa Tecla.
- > La recuperación y consolidación de las cisternas púnicas.
- > El refuerzo y consolidación de la base de la muralla y el sustrato rocosos en el lienzo de muralla entre los baluartes de Sant Bernat y Santa Tecla.
- > El acondicionamiento de un área de comunicación y tránsito del interior del Revellín y la calle Santa María.
- > La recuperación del acceso original al interior de las casamatas del baluarte de Sant Jaume, en la Ronda Calvi.
- > La rehabilitación de las garitas del baluarte de Santa Lucía y San Juan.
- > La recuperación de un área actualmente cerrada y su habilitación como mirador público.
- > El análisis y la propuesta de mejoras en la iluminación monumental, y la ampliación a las zonas actualmente no iluminadas.

Por su parte, la actuación de recuperación y puesta en valor de la zona forestal de Es Soto se concreta en:

- > Delimitación de los caminos de paso.
- > Señalización de los accesos y sensibilización hacia los desechos.
- > Retirada de los desechos e implementación de un sistema de gestión de residuos.
- > Potenciación de la vegetación autóctona y eliminación de las especies alóctonas invasoras.
- > Apertura de franjas contra incendios siguiendo las curvas de nivel.
- > Aclaradas en rodales arbóreos.
- > Podas de discontinuidad vertical y desbrozo del alcorque.
- > Recuperación de bancales de uso agrícola.
- > Ejecución de actuaciones de prevención de la erosión en zonas afectadas post incendios.
- > Desbrozo selectivo junto a las murallas de Dalt Vila.



## 2. Situación de partida.

El barrio de Dalt Vila se encuentra rodeado por la muralla, que cuenta con una superficie ligeramente superior a 10 hectáreas, y un perímetro de 1800 metros lineales, de los cuales más de 130 metros corresponden a zonas de acantilado, pero en cuya parte superior se conservan muros que unen y cierran el recinto defensivo. La superficie de los paramentos verticales supera las 30 hectáreas.



PORTAL DE SES TAULES: ACCESO PRINCIPAL AL RECINTO AMURALLADO

Los materiales empleados en el monumento son, principalmente, la piedra caliza usada en la mampostería de los muros exteriores y la arenisca tipo “marès”, en las cantoneras de los baluartes y la línea del cordón. En su construcción, se utilizaron exclusivamente morteros de cal con mayor o menor cantidad de gravas. La formación de los baluartes y pasos de ronda fueron terraplenados con tierras, de forma que los lienzos y baluartes funcionan como muros de contención.

Durante las dos últimas décadas, el Ayuntamiento de Ibiza ha promovido intervenciones dirigidas a la recuperación, consolidación y mejora funcional y estética de la fortificación. El documento que ha guiado dichas actuaciones ha sido el “Plan director de las murallas de Ibiza”, aprobado en 2002, siendo además el marco a nivel teórico, histórico, y conceptual para conocer el monumento, su evolución, historia y cronología.

Las murallas de Ibiza destacan por conservarse en su integridad, lo que ha permitido realizar una correcta lectura de su carácter funcional ofensivo/defensivo. Por ello es tan importante que la fortificación en su totalidad conserve y mantenga su identidad a través de la protección y conservación de todos los elementos que lo conforman, poniendo en valor el conjunto para disfrute de la actual y siguientes generaciones.

Por su parte, la zona forestal de Es Soto es una de las pocas zonas naturales que hay en el término municipal de Ibiza. Limita al norte con el núcleo urbano de Ibiza (zona sur del recinto amurallado de Dalt Vila) y una gran parte del resto de su perímetro limita con el Mar Mediterráneo. Al ser una zona de interés natural, se produce una alta afluencia de personas, como se ha indicado anteriormente, con las consecuencias que de ello se deriva: vertidos de desechos e incendios provocados por descuidos humanos (restos de vidrio u otros materiales refractarios).

El último incendio en la zona se registró en julio de 2019, produciéndose en un lugar muy cercano a la zona urbana. Por este motivo, se pretende llevar a cabo una planificación e intervención de rehabilitación en el territorio que permita una gestión más eficiente y un uso más responsable, para preservar la vegetación autóctona y sus características particulares.





forestal de Es Soto.

Este resultado se concreta en:

- > Puesta en valor de la muralla a partir de trabajos de limpieza y eliminación de elementos discordantes, así como mejora de la iluminación.
- > Estabilidad estructural del monumento asegurada mediante la reparación de los descalses existentes en algunas zonas de la base de la muralla, que presentan un deterioro preocupante.
- > Recuperación de un área actualmente cerrada que funcione como mirador público y que permitirá completar el recorrido perimetral del recinto fortificado.
- > Fomento de la concienciación ciudadana sobre el valor patrimonial y natural de los dos espacios intervenidos.
- > Prevención de los incendios que se producen en la zona forestal de Es Soto.
- > Recuperación y conservación de la fauna y flora autóctona de la zona forestal de Es Soto.
- > Adquisición de valores que motiven a la ciudadanía a interesarse por conservar la biodiversidad y los hábitats naturales de las especies tradicionales y autóctonas.

#### 5. Descripción de las fases de ejecución de la operación.

Fase	Descripción	Plazo
1	Rehabilitación de la muralla	Enero 2021 – Diciembre 2023
2	Rehabilitación de la zona forestal de Es Soto	Enero 2022 – Diciembre 2023
3	Actuaciones de comunicación	Todo el período

#### 6. Descripción de los productos o servicios que se esperan obtener con la operación.

Los productos o servicios que se esperan como consecuencia de esta operación son:

- > Recinto amurallado de Dalt Vila restaurado y la estabilidad de su estructura asegurada.
- > Mirador de uso público abierto a la ciudadanía y visitantes.
- > Recorrido perimetral del recinto fortificado dotado de continuidad.
- > Iluminación del monumento mejorada.
- > Zona forestal de Es Soto rehabilitada.
- > Fauna y flora autóctonas protegidas.
- > Número de incendios en la zona forestal de Es Soto reducidos.



### 7. Contrataciones previstas en el marco de la operación.

Objeto	Importe	Plazo de ejecución	Tipo de contrato	Observaciones
Rehabilitación de la muralla	1.330.538,58 €	36 meses	Abierto	Financiado con EDUSI
Rehabilitación de la zona forestal de Es Soto	40.571,42 €	24 meses	Abierto	Financiado con EDUSI
Actuaciones de comunicación	6.890,00 €	Todo el período	Por determinar	Financiado con EDUSI

### 8. Presupuesto desglosado de la operación.

Tipo de gasto	Descripción	Importe
Obra	Rehabilitación de la muralla	1.330.538,58 €
Obra	Rehabilitación de la zona forestal de Es Soto	40.571,42 €
Gestión de comunicación	Información y publicidad	6.890,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>1.378.000,00 €</b>

### 9. Indicadores de la operación.

Indicador	Descripción	Valor inicial	Valor final esperado
E064	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados. (Metros cuadrados)	0	21.977,75
R065P	Superficie de suelo rehabilitado (Ha)	0	3





### III. Declaraciones por parte del responsable de la Unidad ejecutora promotora de la expresión de interés:

Con la firma del presente documento, la Unidad Ejecutora Concejalía de Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Ibiza:

#### DECLARA:

##### I) Respetto de la legalidad de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta cumple con las Normas nacionales de subvencionabilidad ( <i>Orden HFP71979/2016, de 29 de diciembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que la operación propuesta cumple la normativa relativa a ayudas de Estado ( <i>artículos 107, 108 y 109 del Tratado de Funcionamiento de la UE</i> ).	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
3	Que la operación propuesta cumple con los principios de la Ley general de Subvenciones ( <i>Ley 38/2003, de 17 de noviembre</i> ).	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

##### II) Respetto de la propia Unidad:

1	Que tiene capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para cumplir con las condiciones establecidas en la normativa nacional y comunitaria de aplicación, para la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que se le ha comunicado la cofinanciación europea y que la aceptación de la ayuda implica la aceptación de su inclusión en una lista pública de operaciones, de conformidad con el artículo 115.2 y las responsabilidades señaladas en el <i>Anexo XII del Reglamento (UE) nº 1303/2013</i> .	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que se le ha comunicado que debe cumplir la normativa nacional y comunitaria aplicable en todos los aspectos relativos a la ejecución de la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
4	Que ha sido informado de su obligación de llevar un sistema de contabilidad aparte, o asignar un código contable adecuado a todas las transacciones relacionadas con la operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria y se compromete a aportar la documentación exigida.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que se compromete a consignar las cantidades presupuestarias correspondientes para poder ejecutar la operación solicitada.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica



7	Que tiene experiencia, capacidad administrativa, financiera y operativa suficiente para ejecutar la operación para la que solicita la financiación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
8	Que no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias recogidas en los apartados 2 y 3 del artículo 13 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones, y cumple las obligaciones establecidas en el artículo 14 dicha Ley para ser beneficiario de subvenciones.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

### III) Respetto de las características de la operación propuesta:

1	Que la operación propuesta se presenta antes de la conclusión material de la misma.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
2	Que en el caso de que la operación haya comenzado antes de la presentación de esta expresión de interés, se ha cumplido con la normativa aplicable a dicha operación.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
3	Que por parte de la Unidad Ejecutora no se ha incurrido en gasto alguno, con carácter previo a la fecha de presentación de esta expresión de interés, que vaya a ser incluido en la justificación de la ejecución de la operación.	<input type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input checked="" type="checkbox"/> No aplica
4	Que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido o hubiera debido ser objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del Reglamento (UE) nº 1303/2013, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del programa.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
5	Que la operación no ha sido seleccionada mediante convocatoria de ayudas.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
6	Que la operación no contempla la aplicación de instrumentos financieros.	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica
7	Que la operación no se encuentra cofinanciada por ninguna otra ayuda, Programa, iniciativa, etc., procedente de Fondos Estructurales y de Inversión Europeos	<input checked="" type="checkbox"/> Sí, <input type="checkbox"/> No, <input type="checkbox"/> No aplica

<b>FECHA EN LA QUE SE ENVÍA LA EXPRESIÓN DE INTERÉS:</b>	Fecha de su firma digital
<b>RESPONSABLE DE SU ELABORACIÓN:</b>	Rosa Gurrea
<b>CARGO/FUNCIÓN:</b>	Directora de Servicios Culturales – Patrimonio Histórico
<b>FIRMA:</b>	(Documento firmado electrónicamente al margen)





#### IV. Documentación complementaria que acompaña a la Expresión de interés:

	Nombre del documento	Descripción	Formato del documento
1	Memoria_Murallas_Soto	Documento que recoge información sobre la operación así como la previsión presupuestaria y de calendario de ejecución.	PDF
2	Plan_Gestión_Forestal_Soto	Documento que recoge información sobre la operación.	PDF

